



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:				
DENUNCIAS								
DESCRIPCIÓN:								
Presentación de denuncias por parte de particulares, servicios públicos y autoridades en contra de servidores públicos del municipio de Jaltenco, a excepción de los de elección popular, mediante comparecencia personal ante las oficinas de la Contraloría Municipal, a través de escrito, o bien mediante buzón.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 9, fracciones V y VIII, 10, 11, fracción I, 95 fracción II y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por omisión, negligencia o contravención a los principios rectores del servicio público, por parte de servidores públicos municipales de Jaltenco.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Identificación oficial (INE, IFE, Cartilla Militar, Pasaporte)	si	1	Artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Poder o instrumento notarial	si	1	Artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días				
COSTO:	\$sin costo							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de contar con elementos suficientes, sancionar administrativamente al Servidor público presunto responsable.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Municipal				Contraloría Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.C. Edwar Miguel Ángel Orozco Rosas			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Guerrero			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	San Andrés			MUNICIPIO:	Jaltenco		
C.P.:	55780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	49 11 55 15 49 11 66 15		106	No aplica	contraloria.jaltenco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jaltenco						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo presentar mi denuncia?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicadas en el palacio municipal o a través de buzón que se encuentra en cada dependencia u organismo descentralizado del municipio de Jaltenco.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede presentar una denuncia?						
RESPUESTA:	El afectado, o en caso de ser menor de edad el padre, madre o tutor del menor afectado, así mismo cualquier ciudadano que se haya percatado de presuntas irregularidades por parte de servidores públicos.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para que sirve denunciar?						
RESPUESTA:	Para mantener el estado de derecho y a efecto de coadyuvar con las autoridades en la prestación de un servicio público de excelencia.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
 Ayuntamiento Constitucional de Jaltenco 2019-2021 CONTRALORÍA MUNICIPAL							
ELABORÓ:				LISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Lic. Marco Antonio César Quezadas				L.C. Edwar Miguel Ángel Orozco Rosas		14/mayo/2019	
NOMBRE COMPLETO				NOMBRE COMPLETO			